



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Oficina Asesora de Planeación y Control

Bogotá, D.C, agosto 3 de 2017

Respetado Señores (a)  
**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**  
Ciudad

**Asunto.** Aclaración sobre la Convocatoria 05 de 2017

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

03 AGO 2017

Hora : 5:45 PM

No. de Folios :

Fecha :

Respetados Doctores:

Basado en el comité de contratación del día de hoy, en lo referente a la convocatoria 05 de 2017 y teniendo en cuenta las recomendaciones del Jefe de la Oficina Jurídica, del Secretario General y del delegado de Rectoría, sobre la solicitud de las certificaciones de calidad de los materiales, las certificaciones sobre las construcciones de los mobiliarios y las certificaciones de las normas de gestión de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, la parte técnica del comité en cabeza del jefe de la Oficina Asesora de Planeación se permite aclarar que se retirará la pretensión de solicitud de la certificación ISO 9001 en atención a la Ley 1150 de 2017 que en el artículo 5 parágrafo 2 dice que: "Las certificaciones de sistemas de gestión de calidad no serán objeto de calificación, ni podrán establecerse como documento habilitante para participar en licitaciones o concursos".

Por la anterior los oferentes no aportaran la certificación ISO 9001, sin embargo se mantendrá la solicitud de las normas ISO 14001 en versión 2004 o 2015 y la BS OHSAS 18001: 2007 o sus normas homologas en Colombia (NTC). Así como las certificaciones DIN, UNE, SEFA orientadas a la calidad de los materiales y la fabricación del mobiliario.

De igual forma se aclara que en la sesión del Comité Asesor de Contratación la OAPC como parte técnica del proceso resolvió de fondo las dudas que presentó el Dr Carlos Arturo Quintana Astro, Jefe de la Oficina jurídica, en cuanto a las solicitudes de las demás certificaciones que son específicas en cuanto a calidad de los materiales, la resistividad química, la capacidad antibacterial, entre otros, enfocados en la fabricación y los materiales y no a los procesos del sistema como si lo explicita la norma ISO 9001 y que garantizarán la idoneidad del mobiliario de laboratorios de la sede Bosa Porvenir.

Atentamente

**LUIS ALVARO GALLARDO ERASO**

Jefe de la Oficina de Planeación y Control